



Universidad de Guanajuato  
Tercera sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 19 de abril de 2021

1 En la Ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las 13:00 horas del día 19 de abril de  
2 2021, a través de la plataforma TEAMS y el registro de las votaciones por medio de  
3 la plataforma que ex profeso tiene la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados de  
4 la Universidad de Guanajuato, dio inicio la Segunda Sesión Extraordinaria de  
5 Academia ANMSC2021-E3 presidida por la Secretaria Académica de la Escuela  
6 D.P.G. Martina Heredia Villagómez por la excusa expresa del Director, J. Raúl  
7 Rosillo Arroyo, por estar participando en el proceso de designación de Director o  
8 Directora de la ENMS de Celaya para el periodo 2021-2025 y estando reunidos los  
9 docentes: Lic. José Carmen Morales Vega, L.A.E. Lorena Martínez Valenzuela, L.P.  
10 David Salvador Arana Llamas, M.D. Sandra Patricia Arriaga Martínez y Dra. María  
11 del Carmen Gómez Cano; las alumnas \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\*, \*\*\*\*\* y  
12 \*\*\*\*\*, además del Lic. José Córdoba Beltrán, Coordinador Académico-  
13 Administrativo de la Sede Sauz quien participa con voz pero sin voto, da inicio la  
14 sesión bajo la siguiente

15 Orden del día:

- 16 1. Lista de presentes.
- 17 2. Declaratoria de quórum (art. 32 E. O.).
- 18 3. Presentación del dictamen de la Comisión Especial para el proceso de  
19 designación de directora o director de la ENMS de Celaya para el periodo  
20 2021-2025 al pleno sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos  
21 del aspirante para ser considerado candidato para su discusión y probable  
22 aprobación (Artículo 75 del Estatuto Orgánico).

23 **Punto 01. Lista de presentes.**

24 Al comenzar la reunión la Dra. Martina Heredia Villagómez en su calidad de  
25 Presidente de este órgano colegiado comenta que de acuerdo al artículo 22 del  
26 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato solicita una profesora o  
27 profesor del pleno que funja como secretario de la reunión por lo que el profesor  
28 José Córdoba Beltrán acepta serlo. A continuación le solicita que verifique la



29 asistencia al momento de iniciar, reportando la asistencia de ocho de los trece  
30 integrantes.

31 **Punto 02. Declaratoria de quórum (Art. 32 E.O.).**

32 Para dar cumplimiento al artículo 32 del Estatuto Orgánico vigente de la  
33 Universidad de Guanajuato, la Presidenta de la reunión declara que existe quórum  
34 para poder sesionar.

35 **Punto 03. Presentación del dictamen de la Comisión Especial para el proceso**  
36 **de designación de directora o director de la ENMS de Celaya para el periodo**  
37 **2021-2025 al pleno sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos**  
38 **del aspirante para ser considerado candidato para su discusión y probable**  
39 **aprobación (Artículo 75 del Estatuto Orgánico).**

40 Al iniciar este punto la Presidenta de la reunión, la doctora Heredia comenta que  
41 de acuerdo a la Convocatoria para el proceso de designación de Director o  
42 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el periodo 2021-  
43 2025 publicada el día 24 de marzo pasado, la Comisión Especial se ha dado a la  
44 tarea de dar seguimiento a la misma por lo que el día de hoy presentarán su  
45 dictamen. Una vez que están presentes en la reunión cuatro de los cinco  
46 integrantes de la Comisión Especial poniéndose a disposición del pleno para  
47 cualquier duda o precisión del trabajo realizado, se pide a la L.A.E. Lorena  
48 Martínez Valenzuela, Secretaria de la Comisión Especial derivada de este órgano  
49 colegiado, dé lectura al dictamen elaborado por la Comisión en cita donde se  
50 informa lo siguiente: que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4,  
51 10, fracciones IX, X, XI Y XII, 20, fracciones II y III, 36, fracción VIII, 37 y 38 de la  
52 Ley Orgánica, así como por los artículos 27, 71, fracción VI, y 75 del Estatuto  
53 Orgánico y el artículo 6, fracción VII, del Reglamento Académico; la Comisión  
54 Especial para el proceso de elección del Director o Directora de la Escuela de Nivel  
55 Medio Superior de Celaya de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el  
56 periodo 2021-2025 somete a su consideración el presente dictamen al tenor de los  
57 siguientes antecedentes: Primero: En la Segunda sesión extraordinaria de la



Universidad de Guanajuato  
Tercera sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 19 de abril de 2021

58 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya ANMSC2021-E2,  
59 celebrada el día 22 de marzo del año en curso, con fundamento en lo dispuesto  
60 por los artículos 34, fracción VII, de la Ley Orgánica; 44, 45, 47, segundo párrafo  
61 y 75, fracciones I, II y III del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la  
62 Universidad de Guanajuato, se integró la Comisión Especial para el proceso de  
63 elección del Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
64 para el periodo 2021-2025, asimismo, emitió los lineamientos sobre los cuales se  
65 desarrollará el proceso de designación, así como el proceso de consulta de la  
66 opinión de la comunidad universitaria. Segundo: Con base en el artículo 49, del  
67 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el día 22 de marzo se instaló  
68 esta Comisión Especial y mediante el acuerdo CEPDANMSC-01 se designó por  
69 unanimidad de votos como Secretaria de la misma a la L.A.E. Lorena Martínez  
70 Valenzuela y así mismo, el Pleno de la Comisión Especial acordó declararse en  
71 sesión permanente hasta cumplir con el fin para el cual se constituyó. Tercero: En  
72 esta misma fecha y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VI,  
73 del Estatuto Orgánico el Pleno de la Comisión Especial, aprobó por unanimidad de  
74 votos la convocatoria para el proceso de elección del Director o Directora de la  
75 Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el periodo comprendido de 2021 -  
76 2025, precisando los lapsos y las modalidades a que se sujetarán los registros,  
77 teniendo como anexo uno la misma convocatoria. Cuarto: Atendiendo a la base  
78 Primera de la convocatoria y de conformidad con la certificación levantada por la  
79 Secretaria de la Comisión Especial, se hizo constar la siguiente solicitud de cita  
80 para registro: Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo, 14 de Abril 2021 a las 11:00 am, anexando  
81 capturas de pantalla de lo mismo con firma de la Secretaria de la Comisión  
82 Especial. En atención a lo anterior, se procedió a comunicar al solicitante que la  
83 Comisión Especial recibiría su documentación a través del correo electrónico  
84 proceso2021enmsc@ugto.mx, el día en que solicitara su registro correspondiente.  
85 Quinto: En atención a lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del Estatuto  
86 Orgánico y en la base Segunda de la convocatoria, el día 15 de abril la Comisión



Universidad de Guanajuato  
Tercera sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 19 de abril de 2021

87 Especial se reunió para registrar y verificar la documentación enviada para  
88 participar en el proceso al Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo, quien entregó a la Comisión  
89 Especial los documentos a los que hace referencia el artículo 20, de la Ley Orgánica  
90 de la Universidad de Guanajuato y la base Tercera de la convocatoria, una vez  
91 que fueron entregados estos documentos y que fue verificada la satisfacción de los  
92 requisitos normativos, la Presidente de la Comisión les hizo entrega de la  
93 constancia de recepción respectiva. De los elementos documentales presentados  
94 y los recabados por la Comisión Especial, así como de los momentos de  
95 deliberación, se destacan las siguientes consideraciones: Primera: Esta Comisión  
96 Especial, con base en sus atribuciones, es competente para dictaminar sobre el  
97 cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de los aspirantes para ser  
98 registrados como candidatos o candidatas del proceso de elección del Director o  
99 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el periodo  
100 comprendido del 2021 al 2025. Segunda: Del análisis y valoración de los elementos  
101 presentados y recabados, se ha concluido que el Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo satisface  
102 los requisitos señalados en la base Tercera de la convocatoria aprobada por la  
103 Comisión Especial, así como los requisitos normativos contemplados en el artículo  
104 20 de la ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. Tercera: La Comisión  
105 Especial acordó por unanimidad de votos que, siendo las 15:55 horas del día 15 de  
106 abril del año en curso, ha concluido la etapa de registro, en virtud de que se  
107 desahogaron las citas solicitadas. Lo anterior, encuentra su fundamento en lo  
108 dispuesto por los artículos 20 y 35, de la Ley Orgánica; 75, fracciones II, VI y VII  
109 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; y  
110 en la base Tercera de la convocatoria para el proceso de elección del Director o  
111 Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya para el periodo  
112 comprendido del 25 de mayo de 2021 al 24 de mayo de 2025. Conforme a lo  
113 anteriormente expuesto, la Comisión Especial emite el siguiente DICTAMEN:  
114 ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción VIII, del  
115 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato la Comisión Especial para



Universidad de Guanajuato  
Tercera sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 19 de abril de 2021

116 substanciar el proceso de elección del Director o Directora de la Escuela de Nivel  
117 Medio Superior de Celaya para el periodo comprendido del 2021 al 2025 considera  
118 que el Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo, satisface los requisitos señalados en la base  
119 Tercera de la convocatoria aprobada por la Comisión Especial, así como los  
120 requisitos normativos contemplados en los artículos 20 y 35, de la Ley Orgánica de  
121 la Universidad de Guanajuato, por lo que propone al Pleno de la H. Academia de  
122 la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya que consideren al Lic. J. Raúl Rosillo  
123 Arroyo como candidato y, por ende, se le permita continuar participando en el  
124 proceso de elección del Director o Directora de la Escuela de Nivel Medio Superior  
125 de Celaya para el periodo comprendido del 2021 al 2025, de la Universidad de  
126 Guanajuato. Atentamente, “La verdad os hará libres”, Celaya, Guanajuato, a 15  
127 de abril de 2021, L.A.E. Lorena Martínez Valenzuela, Secretaria de la Comisión  
128 Especial para Sustanciar el Proceso de Elección del Director o Directora de la  
129 Escuela Nivel Medio Superior de Celaya para el periodo 2021-2025. Al terminar la  
130 lectura la Presidente de la sesión abre la posibilidad a que los integrantes del Pleno  
131 de la H. Academia participen. Se pregunta qué seguirá con el trámite que deberá  
132 seguir el candidato, si es que se aprueba por el pleno. Apenas llevamos terminada  
133 la base tercera y estamos por ingresar a la cuarta, estos en base a los lineamientos  
134 publicados por la Escuela tanto en la página web de la Escuela como del Colegio  
135 de Nivel Medio Superior, se han seguido uno a uno lo indicado los pasos indicados  
136 ahí. El día 29 de abril se tendrá otra sesión extraordinaria donde la Comisión  
137 Especial deberá rendir un informe ante el pleno sobre la consulta realizada los días  
138 22 y 23 de abril a la comunidad y el candidato, si así se decide, deberá presentar  
139 su proyecto de desarrollo, el pleno resolverá sobre si será o no propuesto al Colegio  
140 de Nivel Medio Superior para que sea llevado ante el Consejo Académico del Nivel  
141 Medio Superior y pueda ante ellos presentar el candidato su proyecto. Todos los  
142 documentos aquí leídos están a disposición de la Academia para cualquier consulta  
143 a detalle. Se cuestiona el proceder para el día en que el candidato se presentará  
144 y se expresa que al ser parte del proceso será invitado a la reunión y antes de que



Universidad de Guanajuato  
Tercera sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 19 de abril de 2021

145 ingrese la Comisión Especial informará al pleno sobre la consulta realizada los días  
146 22 y 23 de abril; se cuestiona dónde se colocará la información y se indica será en  
147 las páginas web tanto del Colegio como de la Escuela y estará colocada ahí de  
148 acuerdo con los lineamientos publicados por la Comisión Especial. Al ya no haber  
149 más participaciones se procede a la votación. Se les pide voten en las dos  
150 plataformas, la de la Secretaría Técnica de Órganos Colegiados (STOC) y en TEAMS,  
151 para que el Secretario de la reunión, que no tiene acceso a la plataforma STOC,  
152 pueda dar fe de la votación. Se aprueba por unanimidad de nueve votos el  
153 dictamen de la Comisión Especial para el proceso de designación de directora o  
154 director de la ENMS de Celaya para el periodo 2021-2025 considerando como  
155 candidato al Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo al cumplir con los requisitos establecidos  
156 en la convocatoria emitida por este órgano para este fin, de acuerdo con el artículo  
157 75 del Estatuto Orgánico.

158 Agotado el orden del día, se dio por concluida la sesión a las 13:39 horas del día  
159 19 de abril de 2021, habiéndose adoptado el siguiente:

160 **ACUERDO:**

161 **ANMSC2021-E3-A1.** El pleno de esta H. Academia aprueba por unanimidad de  
162 nueve votos el dictamen de la Comisión Especial para el proceso de designación de  
163 directora o director de la ENMS de Celaya para el periodo 2021-2025 considerando  
164 como candidato al Lic. J. Raúl Rosillo Arroyo al cumplir con los requisitos  
165 establecidos en la convocatoria emitida por este órgano para este fin, de acuerdo  
166 con el artículo 75 del Estatuto Orgánico.

167 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 19 de abril de 2021.- El Secretario de la  
168 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya, **Licenciado José**  
169 **Córdoba Beltrán.** - Rúbrica.

170 LA SUSCRITA, DOCTORA MARTINA HEREDIA VILLAGÓMEZ, SECRETARIA DE LA  
171 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE CELAYA DE LA UNIVERSIDAD DE  
172 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY  
173 ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO  
174 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.



Universidad de Guanajuato  
Tercera sesión extraordinaria de la  
Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya  
celebrada el 19 de abril de 2021

175

176

**CERTIFICA**

177 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela  
178 de Nivel Medio Superior de Celaya y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**  
179 **LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE LA ENMS DE CELAYA**  
180 **CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 2021. DOY FE.**